



...Y ADVIERTEN MÁS

“POBREZA, ENFERMEDAD Y MUERTE”

Para el presidente López Obrador y el subsecretario López-Gatell, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que proponen cancelar “no se requieren para regular la prescripción, terapéutica y diagnóstico” de las enfermedades en el país. Pero colegios de médicos, trabajadores de la salud, organizaciones sociales y legisladores advierten que el verdadero propósito gubernamental es evitarse gastos y responsabilidades, en detrimento de los servicios médicos, y ya están recurriendo a la Organización Mundial de la Salud y a la Organización Panamericana de la Salud para impedir esa medida.

RODRIGO VERA

Para profundizar aún más el “desastre” en el que ya tiene hundido al sistema de salud, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador intenta ahora cancelar 32 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que reglamentan la atención médica de las principales enfermedades del país, como diabetes, hipertensión arterial, cáncer de mama, cáncer de próstata y obesidad, entre otras.

Esta demoledora medida —anunciada el jueves 1 en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*— les traerá “mayor pobreza, enfermedad y muerte” a los millones de mexicanos que padecen esos males, pues el gobierno se quitará la obligación de atenderlos como estipulan las normas que intenta suprimir. ▶



Viene de la
página anterior

La intenciona gubernamental ha provocado fuertes protestas entre colegios de médicos, trabajadores de la salud, organizaciones sociales y legisladores de oposición, quienes incluso ya están recurriendo a la Organización Mundial de la Salud para impedir la cancelación de esas normas.

El médico Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario general de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y una de las figuras más activas de este movimiento de protesta, comenta alarmado:

"Las 32 normas oficiales que intentan suprimirse son las que regulan alrededor de 90% de la carga de enfermedad que hay en México. Con esta medida el gobierno de López Obrador se sacudirá la obligación de darle atención reglamentada a los pacientes que padecen las principales enfermedades, como diabetes, cáncer, hipertensión u obesidad".

—¿Es una cantidad de población muy grande?

—¡Es altísima! Por ejemplo, si se quita la norma para la hipertensión se estaría afectando a cerca de 22 millones de mexicanos. Y al suprimir la norma para la diabetes se afectaría a 13 millones que tienen ese padecimiento y quienes ya no podrán pedir insulina y otros medicamentos que requiere su enfermedad. Y ni qué decir del cáncer de mama, la principal causa de muerte de mujeres entre 20 y 50 años. Pero el cáncer de próstata causa todavía mayor mortandad entre los hombres... toda esa población se vería afectada.

Doctor en ciencias de la salud y actual diputado del PAN, Ramírez Barba advierte que cancelar esa normatividad podría provocar "todavía más enfermedad, muerte y pobreza" en el país. Y explica esos tres puntos:

"La supresión de las normas afectará a la salud de la población, aumentará sus enfermedades, pues el gobierno ya no estará obligado a comprar los medicamentos para atender a los pacientes, los más pobres se verán mayormente afectados. Y además la práctica médica será muy heterogénea porque ya no estará sujeta a la reglamentación que marcan las normas. Será muy distinta, por ejemplo, entre las zonas urbanas y rurales, o entre los consultorios privados y los del sector público.

"También veremos más muertes. Sobre todo, muertes prematuras provocadas porque ya no habrá los protocolos de atención estipulados en las normas. Por ejemplo, habrá más muertes por accidente cardiovascular debido a que la hipertensión arterial no se controló por falta de normatividad. Igual ocurrirá con el cáncer y otros males.

"Y como tercer punto, habrá mayor pobreza porque el paciente estará más obli-

gado a pagar de su bolsillo los medicamentos y servicios que no le ofrecerá el gobierno. De por sí, el boom de las farmacias privadas ya se debe a esta situación. Las estadísticas del Coneval nos muestran que la gente se está empobreciendo por motivos de salud. Hay costosas enfermedades que afectan la economía de los hogares. Las familias se ven obligadas a vender sus bienes para salvar la vida del hijo, la esposa o el marido enfermo."

Indica que las NOM surgieron en los años noventa, con los tratados comerciales internacionales que empezaron a establecerse principalmente con Estados Unidos. Su objetivo fue "estandarizar" una atención médica "de la mayor calidad posible", y hacerla de "carácter obligatorio" para las instituciones de salud públicas y privadas.

Hechas por los propios científicos de cada especialidad médica, las NOM —dice Ramírez Barba— reglamentan los procedimientos para prevenir, detectar y tratar las distintas enfermedades, así como el equipo médico y los medicamentos que se requieren, y la capacitación que debe tener el profesional de la salud de cada área. Además, las normas deben actualizarse cada cinco años para ajustarse a los avances de la ciencia.

Ejemplifica: "Antes las muertes por picuques de alacrán eran muy comunes, sobre todo en Durango y en la ciudad de León, Guanajuato. Sólo en León hay 12 mil casos cada año. Ante este grave problema se juntaron los expertos para analizar el veneno del alacrán y encontrar un medicamento. Lo lograron. Hicieron una NOM muy específica, con los pasos que deben seguirse, y acabaron con el alacranismo en el país, fue todo un éxito... pero ahora esa es una de las normas que se quieren quitar".

—¿La supresión de las 32 reglamentaciones causará entonces muchísimo caos en el sector médico?

—¡Claro! ¡Imagínese! Es como si de pronto se suprimiera el reglamento de tránsito. Cada conductor podría manejar a la velocidad que quiera, sin respetar áreas peatonales, semáforos y demás señalizaciones. Aumentarían los accidentes, los heridos y los muertos ¡Sería un caos total!

La intención del gobierno —recalca— es evitar el gasto que implica capacitar al personal de salud o comprar medicamentos, insumos y equipo como obligan esas normas. Pero también —dice— las demandas que interponen los pacientes debido al mal servicio médico apartado de la normatividad.

"Si tu esposa tiene cáncer de mama y no se le atiende como marca la norma oficial, puedes interponer una demanda por ese mal servicio que pone en riesgo la vida de tu mujer. Y la normatividad detalla un protocolo a seguir, como los mecanismos de radiación que deben implementarse

para ese cáncer, manejados por físicos, no por médicos, entre otras especificaciones. Todos esos gastos y responsabilidades son los que el gobierno quiere quitarse de encima, tratando de imponer un austericidio republicano."

La determinación de eliminar las NOM —dice el entrevistado— la tomó el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, de la Secretaría de Salud, que preside el subsecretario Hugo López-Gatell, y el anuncio se publicó en el DOF el jueves 1. Pero aún falta —detalla— el aval de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Economía, que tiene un mes de plazo para aprobar las cancelaciones, esto es, hasta el próximo 1 de julio.

Andanada de inconformidades

Entre las normas que desaparecerían están las que regulan la prevención y el tratamiento de varias enfermedades, como diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, infecciones de transmisión sexual, tratamiento y control de las adicciones, sobrepeso y obesidad, osteoporosis, cirugía oftalmológica, y dislipidemias.

También se incluyen normas relacionadas con la promoción de la salud, como salud escolar, salud alimentaria, vigilancia epidemiológica, asistencia social a niños y adolescentes en situación de riesgo, entre otras.

Sin explicar el porqué, López-Gatell aseguró el viernes 2 que esas normas ya "no se requieren para regular la prescripción, terapéutica y diagnóstico" de las enfermedades en México. Y dijo que quienes se oponen a esa medida tienen un "interés comercial" para que siga la normatividad.

En su conferencia del lunes 12, López Obrador afirmó que este asunto "lo han querido hacer grande los mercaderes de la medicina", pues detrás de las NOM "hay verdaderas mafias. Son intereses muy poderosos los de los laboratorios, los que trafican con las enfermedades, con el dolor de la gente".

Y precisamente a este "monstruo de muchos tentáculos" —agregó López Obrador— es al que se está combatiendo con la eliminación de las normas.

Por ello, se dirigió a la ciudadanía, "no hay nada que temer", porque "vamos hacia una mejor atención médica, es decir, atención médica de calidad, universal, es decir, a todos, sin que falten medicamentos y médicos especialistas, vamos a seguir protegiendo a todos los enfermos".

Al anuncio inicial le siguió una andanada de protestas de federaciones, asociaciones y colegios médicos, que elaboraron un posicionamiento conjunto, dado a conocer el lunes 5, en el que sentencian que



Viene de la
página anterior

la eventual supresión de las normas "carece de todo sentido y desconoce de manera discrecional las obligaciones y marcos de referencia que los profesionales de la salud y las instituciones construyeron durante muchos años".

La falta de normatividad –aseguraría a millones de mexicanos que padecen diversas enfermedades en total incertidumbre respecto de diagnósticos y tratamientos, tanto en el sector público como en el privado".

Por lo anterior, dicen, "manifestamos nuestra profunda preocupación", ya que la "protección de la salud no puede existir sin leyes o normas".

Y enumeran algunos "impactos" que podría traer la cancelación, como los "riesgos en la seguridad" del paciente, una gran "incertidumbre legal" y también "confusión en la práctica médica".

Entre otras organizaciones, firman el posicionamiento la Sociedad Mexicana de Neumología, el Colegio Mexicano de Medicina General, la Asociación Nacional de Médicos Generales y Familiares, el Colegio Nacional de Neurocirugía, la Asociación Mexicana de Terapia Intensiva Pediátrica, la Sociedad Mexicana de Salud Pública y la Federación Mexicana de Colegios de Ortopedia y Traumatología.

Fabián Infante Valdés, de la Unión Nacional de Enfermería Mexicana (UNEM), señala que la cancelación de las normas podría perjudicar al trabajador de la salud: "Será una ruptura en la guía que rige nuestro quehacer cotidiano", dice preocupado.

La falta de normatividad, agrega, "provocaría que todos los trabajadores hagamos de todo, sin importar la capacitación que se tenga ni los perfiles académicos que actualmente exigen las normas para desarrollar determinadas actividades. Por ejemplo, las auxiliares en enfermería no deben trabajar en terapia intensiva ni en quirófano, porque ahí ya se requiere de una licenciada en enfermería, que tiene mayor especialización".

Agrega que el trabajador de la salud también resultará agraviado porque, ante las fallas derivadas de la falta de reglamentación, él será el responsable más visible e inmediato. "Si se muere un paciente por falta de equipamiento médico o de algún insumo, al primero en reclamarle será al médico, siendo que las autoridades sanitarias tienen mucha responsabilidad por no proveer del equipo necesario", dice.

López-Gatell –refiere– debe dar una explicación detallada sobre las razones que tienen las autoridades para cancelar las normas. "El subsecretario sólo dijo que ya no sirven y que detrás está el poder del dinero. ¡Caray!, esa es una descalificación muy burda y superficial. Los trabajadores médicos, de la especialidad que sea, so-

mos todos científicos y por lo tanto necesitamos una explicación científica sobre las razones para cancelarlas.

"Y también hace falta que nos diga con qué herramientas se van a sustituir las normas, pues no podemos quedarnos sin ninguna brújula. Es urgente una comparecencia de López-Gatell", pide Infante Valdés.

Petición de explicaciones

Esa exigencia también la está haciendo un grupo de legisladores de oposición, encabezados por Ramírez Barba, quienes en su punto de acuerdo piden la comparecencia de López-Gatell ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, puesto que "el Ejecutivo federal debe explicar las razones de la cancelación, tal y como lo exige la Ley de Infraestructura de la Calidad".

Los legisladores (del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano) piden no cancelar las normas, sino más bien someterlas a un "proceso de revisión y modificación", con miras a mejorar la "capacitación" del personal médico y el "tratamiento" de las enfermedades.

"Las Normas Oficiales sí son necesarias para los pacientes y para la atención de sus enfermedades. Lo que pasa es que en este gobierno no hicieron el esfuerzo de actualizar ninguna Norma Oficial, no les interesa mejorar la atención a la salud", aseguran en su documento.

Por lo pronto, el viernes 16, Ramírez Barba entregó en las oficinas de la Orga-

nización Mundial de la Salud en la Ciudad de México un documento en el que expone la problemática, con el fin de que esa institución haga su "consideración crítica" e intervenga para impedir la cancelación de las NOM.

El jueves 8, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, aseguró que el organismo buscará al gobierno de México para entender las causas de la cancelación.

"Voy a verlo con el ministerio de Salud (de México). En algunas ocasiones la eliminación de esas normas se debe a que van a sustituirse por otras mejores. No lo sé, quizá hay otras razones", respondió al ser requerido por la corresponsal de Proceso en Ginebra, sede de la OMS.

"Estamos pidiendo la intervención de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, pues es totalmente ilegal cancelar de esa manera las normas oficiales", dice Ramírez Barba.

Indica que se está violando el artículo cuarto constitucional, que protege el derecho a la salud. También la Ley General de Salud, que obliga a observar las NOM. Aparte –dice–, tratados internacionales firmados por México.

Concluye: "Tengo 44 años de médico y jamás había visto tanto desastre en el sistema de salud como el que está provocando el gobierno de López Obrador. Ahora, por sus pistolas, intenta desaparecer la normatividad que rige a la práctica médica en México... ¡Es el colmo!".



Ramírez Barba. En la OMS México